16ª Sesión de la Asamblea General de la UICN

Madrid, España, 5-14 de noviembre de 1984

16/33. RÍOS DE DESTACADA IMPORTANCIA INTERNACIONAL

CONSCIENTES de que la alteración estructural de ríos en todo el mundo debido a presas, canalización, y desvíos, continúa a una tasa alarmante;

PREOCUPADOS de que los destacados valores naturales, científicos y estéticos de muchos ríos, incluyendo ríos estacionales, se perderán a no ser que se tomen medidas;

RECONOCIENDO que se necesita armonizar el desarrollo de cuencas fluviales con los principios de la

Estrategia Mundial de Conservación y con estrategias nacionales de conservación;

RECONOCIENDO que se requiere proteger a los ríos que tienen características naturales destacadas, especies infrecuentes de animales y plantas y sitios geológicos o arqueológicos importantes;

ATENTOS al hecho de que muchas tribus indígenas viven a orillas de ríos que fluyen libremente y dependen de ellos y que corren peligro debido a ciertas clases de proyectos de construcciones fluviales;

CONVENCIDOS de que ríos destacados conservados en su condición de libre flujo podrían proteger estos notables valores naturales, científicos y estéticos, así como las culturas indígenas que habitan en sus orillas;

La Asamblea General de la UICN, en su 16ª Sesión en Madrid, España, 5-14 de noviembre de 1984:

PIDE que el Director General de la UICN tome medidas para la elaboración de criterios para identificar ríos y secciones de ríos destacados, e invite a que los miembros de la UICN apliquen dichos criterios a los ríos dentro de sus propios países con la idea de asegurar su protección más efectiva.